

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

V I D I S S.A.

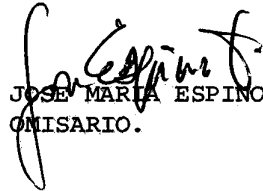
Cumpliendo con mis funciones de Comisario de VIDIS S.A., para las que fuí designado por la Junta General de Accionistas, y en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y sus correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.987, y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Compañía y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías, he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañías, velando por que ésta se ajuste no solo a los requisitos, sino tambien a las normas de una buena administración.

Por las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, se podrá apreciar, que el resultado del ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1.987 demuestra una pérdida de S/. 153.500,00.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los Libros, Cuentas y Comprobantes de VIDIS S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Cias. y Leyes Tributarias vigentes.

Atentamente.



JOSE MARIA ESPINOZA VERGARA
COMISARIO.

54 JUL 1988